

Bucaramanga.

08 SEP 2025

Doctora:

LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Directora General

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
E.S.D.

Respetada Doctora,

De manera atenta y comedida y en respuesta al comunicado enviado por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, me permito manifestar que acepto la oferta económica y las condiciones y actividades propuestas en la mencionada misiva; ofreciendo mi experiencia y disposición para la prestación eficiente del servicio a contratar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento de manera libre y espontánea que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, artículo 31 de la Ley 1778 de 2016, y las demás normas concordantes.

Así mismo, me permito informar que actualmente me encuentro afiliado a ARL _____ Vigente NO __ SI__.

Adjunto con el presente la documentación requerida para el proceso de contratación.

Atentamente;



JHON EDISON DELGADO DÍAZ
C.C No. 1.017.123.527 de Medellín



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DELGADO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DIAZ		NOMBRES JHON EDISON	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1017123527		GENERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1017123527		D.M. 32	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 16 MES 02 AÑO 1986 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 42 N 28 28 1401 TORRE A SOTOMAYOR PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA TELÉFONO 3185359164 EMAIL j_delgado86@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN COMUNICACION DIGITAL Y MEDIOS INTERACTIVOS	12	2022	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL	11	2008	ACTA 00575

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	02	Año	2025	Día	14	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTAA			DEPENDENCIA AREA DE COMUNICACIONES						DIRECCIÓN PARQUE DE LOS NIÑOS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	08	Año	2024	Día	22	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACIONES Y S			DEPENDENCIA AREA DE COMUNICACIONES						DIRECCIÓN CALLE 30 26 117					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	29	Mes	02	Año	2024	Día	28	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION			DEPENDENCIA AEA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CALLE 30 26 117					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	07	Año	2023	Día	28	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8562 CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	02	Año	2023	Día	23	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA - COMUNICADOR			DEPENDENCIA COORDINACION DEPORTE ASOCIADO					DIRECCIÓN CALLE 30 - 14 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	06	Mes	10	Año	2022	Día	26	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ALTO RENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 14 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	07	Mes	02	Año	2022	Día	21	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE COMUNICACIONES Y PRENSA					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 14 45 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	11	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA UNIDAD DEPORTIVA					DIRECCIÓN CARRERA 30 N 14 45 Estadio Alfonso López Bucaram						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6910880			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	08	Año	2021	Día	26	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DEL GOBERNADOR					DIRECCIÓN CALLE 37 N 10 30 Bucaramanga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6910880			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2021	Día	08	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DEL GOBERNADOR					DIRECCIÓN CALLE 37 N 10 30 Bucaramanga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6910880			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	07	Año	2020	Día	28	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DEL GOBERNADOR					DIRECCIÓN CALLE 37 N 10 30 Bucaramanga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6910880			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	02	Año	2020	Día	06	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DEL GOBERNADOR					DIRECCIÓN CALLE 37 N 10 30 Bucaramanga						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RCN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	31	Mes	10	Año	2019	Día	19	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA			DEPENDENCIA COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CALLE 37 13A 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RCN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO AGUA DE DIOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3147070			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	05	Año	2019	Día	13	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA			DEPENDENCIA COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CALLE 37 N 13 A 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RCN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6302933			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	04	Año	2019	Día	09	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA			DEPENDENCIA PRODUCCION					DIRECCIÓN CALLE 35 N 18 21 PISO 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RCN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6302933			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	12	Año	2018	Día	27	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISC JOCKEY			DEPENDENCIA PRODUCCION					DIRECCIÓN CALLE 35 N 18 21 PISO 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RCN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3147070			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	21	Mes	12	Año	2017	Día	10	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISC JOCKEY			DEPENDENCIA PRODUCCION					DIRECCIÓN CALLE 37 - 13A 19						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD RCN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6302933				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	06	Mes	02	Año	2012	Día	15	Mes	03
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA				DEPENDENCIA PRODUCCION				DIRECCIÓN CALLE 35 N 18 21 PISO 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6516500				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	10	Mes	01	Año	2012	Día	23	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA				DEPENDENCIA COMUNICACIONES				DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	08	Año	2011	Día	18	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA				DEPENDENCIA COMUNICACIONES				DIRECCIÓN DIAGONAL 1 55 55 CAMPUS LAGOS DEL CACIQUE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD RCN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6302933				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	16	Mes	05	Año	2011	Día	01	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISC JOCKEY				DEPENDENCIA PRODUCCION				DIRECCIÓN CALLE 35 N 18 21 PISO 10					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

BUCARAMANGA, 08 DE SEPTIEMBRE

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

Bucaramanga, Sept. 2025

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

William Perez M
05/09/2025

Tipo de declaración

PERIÓDICO

Fecha de publicación

2025-08-29 11:19

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	EDISON	DELGADO	DÍAZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1017123527

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Dirección

["Cl 30 # 26-117"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$4.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$4.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$35.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
DEUDAS VARIAS	\$5.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.017.123.527

NUMERO

DELGADO DIAZ

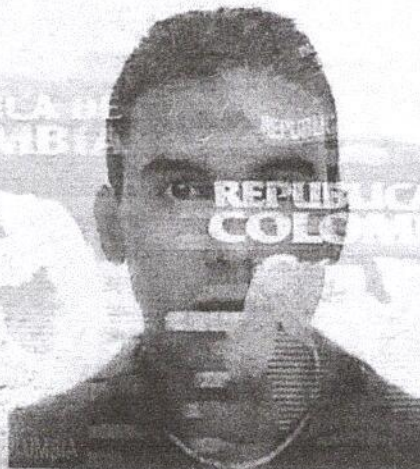
APELLIDOS

JHON EDISON

NOMBRES

JHON DELGADO

FIRMA



Jhon Delgado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1986

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

27-FEB-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0100100-14126811-M-1017123527-20040823

0184304233C 02 166067926



La República de Colombia
y en su nombre



Autorizado por la Secretaría de Educación de Santander
según Resolución No. 00223 de enero 18 de 2001

Confiere a

Jhon Edison Delgado Díaz

T.I. 86.021.653.863 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas definidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional
(Artículo 28 de la ley 115 de 1994)



Rector

Secretaria Académica

Anotado al Folio 167 del libro para Control Interno de Diplomas No. 2
Dado en Bucaramanga a los 19 días del mes de Julio de 2003

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

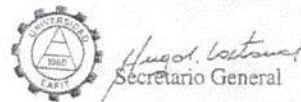
EN ATENCIÓN A QUE
JHON EDISON DELGADO DIAZ

C.C. 1.017.123.527 de Medellín

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS
ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE
COMUNICADOR SOCIAL

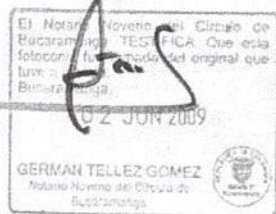
Para constancia se firma en Medellín el día 11 de Diciembre del año 2008 y se refrenda con el sello respectivo


Rector


Secretario General

Registro: Libro 3 Folio 1359 Número 10002

27952



El suscrito Notario Segundo del Circuito de Bucaramanga hace constar que este folio es auténtico como copia del original que he tenido a la vista.

TERCER ENERO DEL 2023
Notario Segundo Circuito de Bucaramanga



República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

JHON EDISON DELGADO DIAZ

C.C. 1.017.123.527 de Medellín

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS INTERACTIVOS

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 21 de Abril de 2023


Rector


Secretario General y Jurídico


Decano

REGISTRADO AL FOLIO NO 1704-51116 DEL LIBRO NO 6 DE 2023



ACTA DE GRADO No. 151
Folio No. 1704-51116 del Libro No. 6

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 21 días del mes de abril de 2023, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **JHON EDISON DELGADO DIAZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.017.123.527 de Medellín.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, según Acta No. 184 de marzo 13 de 2023, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 1087 de marzo 16 de 2023, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Especialización en Comunicación Digital y Medios Interactivos.

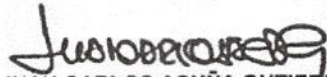
El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS INTERACTIVOS**.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

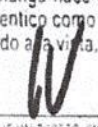
Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 21 días del mes de abril de 2023.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Franz Dieter Hensel Riveros, Decano (E) (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 21 días del mes de abril de 2023.


JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

El suscrito Notario Segundo del Circulo de Bucaramanga hace constar, que este folio es autentico como copia del original que he tenido a la vista.


CARLOS ENRIQUE VALENZUELA JIMENEZ
Notario Segundo Circulo de Bucaramanga

24 ABR 2023



CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 03			
FA: 19/06/2024	GESTIÓN JURÍDICA		

CONTRATO 1061
2025

Bucaramanga,

26 AGO 2025

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0151-04 DE 2025

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA: JHON EDISON DELGADO DÍAZ
SUPERVISOR: DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO Subdirectora Técnica

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	25-00008
	Fecha	24-01-2025
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	Fecha	N/A
	No	25-00176
	Fecha	14-02-2025
	Adicional No.	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		14 de febrero del 2025
FECHA DE INICIO		15 de febrero del 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN		N/A
FECHA DE REINICIO		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		14 de agosto del 2025
PLAZO DEL CONTRATO		Seis meses
PLAZO DE LA PRORROGA		N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		N/A

Se reunieron en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS, director (a) General, DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO, supervisor(a) del contrato, y JHON EDISON DELGADO DÍAZ en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES N° 0151-04 DE 2025, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- Que el día 14 DE FEBRERO DEL 2025, se suscribió contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0151-04 DE 2025, entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA y JHON EDISON DELGADO DÍAZ, en calidad de Contratista.
- Que, mediante acta suscrita el 15 DE FEBRERO DEL 2025, se dio inicio a las obligaciones propias del contrato; indicando como fecha de terminación el día 14 DE AGOSTO DEL 2025.
- Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del CONTRATO que se termina y liquida, se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones y especificaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, verificando el cumplimiento de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.
- Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO.
- Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda al contratista la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.866.667) M/CET, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.
- El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	 MUNICIPALIDAD DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 03			
FA: 19/06/2024			

Por lo anterior, las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente terminación y liquidación del contrato en mención, dejando los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Dar por terminado y liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 0151-04 de 2025 que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Declarar que la información correspondiente al estado financiero del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0151-04 de 2025, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL
Valor Fiscal Inicial del Contrato	\$ 0	\$ 24.000.000
Valor Adicionado	\$ 0	\$ 0
Valor pago 1	\$ 2.133.333	\$ 0
Valor pago 2	\$ 4.000.000	\$ 0
Valor pago 3	\$ 4.000.000	\$ 0
Valor pago 4	\$ 4.000.000	\$ 0
Valor pago 5	\$ 4.000.000	\$ 0
Valor pago 6	\$ 4.000.000	\$ 0
Valor por Cancelar	\$ 1.866.667	\$ 0
Saldo Final sin ejecutar del contrato a favor del IMCT	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000

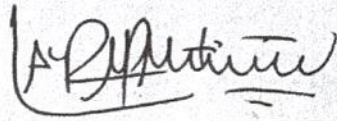
Que a partir del 15 DE AGOSTO DEL 2025 (inclusive) NO seguirán vigentes las especificaciones esenciales y obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Que la presente acta, se enviará a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar los trámites referentes a la liberación del recurso a favor del Instituto (SI APLICA).

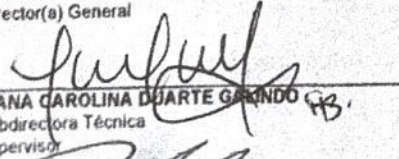
De acuerdo con lo señalado en el artículo 223 del Decreto 019 de 2021, la presente Acta de Terminación y Liquidación, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el presente contrato, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

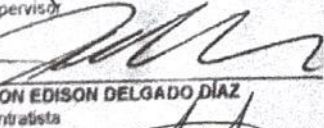
La presente terminación se entiende perfeccionada con la firma del CONTRATISTA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.



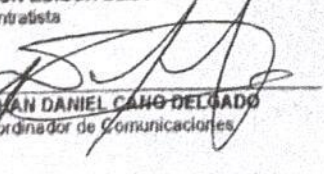
LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Director(a) General



DIANA CAROLINA DUARTE GARZÓN
Subdirectora Técnica
Supervisor



JHON EDISON DELGADO DÍAZ
Contratista



JOHAN DANIEL CANO DELGADO
Coordinador de Comunicaciones

JUAN CARLOS QUINTERO GÓMEZ
Revisó aspectos jurídicos
Abogado Subtécnica CPS

CÓDIGO: GE-F-03	CERTIFICACIÓN	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 18/05/2023	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

CONTRATO IMCT
2024

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que **JHON EDISON DELGADO DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.123.527 de Medellín, prestó sus servicios en la Entidad, a través de los siguientes contratos, suscritos en los siguientes términos:

• **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 0124-04-2024**

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para apoyar en la producción, posproducción y demás gestiones relacionadas con la generación de contenidos audiovisuales que promuevan la oferta institucional de la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento y la estrategia de comunicaciones del IMCT.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

1. Apoyar el cubrimiento de actividades y producción de contenido fotográfico y audiovisual para la difusión de proyectos estratégicos y publicación en canales de comunicación de la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento y transversal al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, disponiendo de los equipos que sean requeridos.
2. Apoyar en la edición de videos destinados a la promoción y difusión de los diferentes programas misionales de la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento y transversalmente del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, con el fin de fortalecer el posicionamiento y los objetivos de estos.
3. Realizar la producción y edición de campañas y productos especiales para dar visibilidad a los programas misionales y a cualquier información que sea de interés y beneficio para la ciudadanía, con el propósito de ser difundido y publicado en los canales de comunicación internos y externos de la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento, y transversalmente en aquellos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
4. Apoyar el almacenamiento del consolidado de los registros, material filmico y fotográfico realizado durante toda la vigencia del contrato, el cual debe estar organizado por carpetas que identifiquen cada proyecto, lugar y fecha de grabación.

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los Niños, Bucaramanga, Santander - Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo institucional: contactenos@imct.gov.co - NIT: 890 204594-9

CÓDIGO: GE-F-03	CERTIFICACIÓN		Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 18/05/2023	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

5. Apoyar la realización de animación y postproducción de campañas, informes especiales y programas que se requieran.
6. Apoyar en las acciones relacionadas con generación de proposiciones y creación animaciones de logos, eslogan e identidad institucional que apoyen la divulgación de los proyectos estratégicos y programas misionales de la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
7. Asistir a las diferentes reuniones virtuales y/o presenciales que sean convocadas para desarrollar idóneamente el objeto contractual y las actividades a cargo.
8. Las demás requeridas por su supervisor, afines al desarrollo del objeto contractual.

Plazo: cuatro (04) meses

Periodo de ejecución: del 29 de febrero al 28 de junio, de 2024.

Valor: quince millones quinientos cuarenta mil pesos (\$15.540.000) M/Cte.

• CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 0424-04-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Periodista en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga".

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

1. Informe de Tráfico Mensual: Apoyar en la consolidación y entrega de un informe mensual de tráfico que detalla las solicitudes recibidas, los diseños elaborados y entregados, precisando el programa o proyecto apoyado según la estrategia de comunicaciones.
2. Creación de Contenido Digital: Brindar apoyo en la creación de contenido digital y piezas publicitarias, así como en la elaboración de líneas videográficas y conceptuales para la marca institucional y programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
3. Producción Audiovisual: Apoyar y acompañar la creación de videos y fotografías que difundan la oferta institucional del Instituto. Mejoramiento de Web y Redes Sociales: Proponer y crear contenidos adaptables y funcionales para la mejora y visualización de la página web y redes sociales del Instituto.
4. Desarrollo de Piezas Gráficas: Desarrollar piezas gráficas y diseños audiovisuales para redes sociales que fortalezcan las comunicaciones del Instituto.
5. Las demás requeridas afines al desarrollo del objeto contractual. (Producto: Actas de reunión y/o soportes fotográficos, audiovisuales o documentales de actividades alternas). Disponibilidad fines de semana para apoyar estrategias de la EMA y de la institución.

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los Niños, Bucaramanga, Santander - Colombia
Código Postal: 680006 - *Teléfono:* (57+7) 6059460
Correo institucional: contactenos@imct.gov.co - *NIT:* 890 204594-9

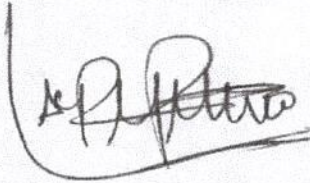
CÓDIGO: GE-F-03	CERTIFICACIÓN	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 18/05/2023	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

Plazo: cuatro (04) meses y veintiún (21) días
Periodo de ejecución: del 02 de agosto al 22 de diciembre, de 2024
Valor: dieciocho millones ochocientos mil pesos (\$18.800.000) M/Cte.

De acuerdo con lo anterior, **JHON EDISON DELGADO DÍAZ** cumplió y demostró idoneidad y responsabilidad con lo asignado.

Se adhieren y anulan Pro-Hospital y Ordenanza 012 por valor de **\$5.280**, con recibo **N°2502500005659**.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, a los 07 días del mes de marzo del año 2025.



LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Directora General (e)

Proyectó: Rina Cecilia Contreras Machado-Profesional Universitario 
Revisó: Diana Carolina Duarte Galindo-Subdirectora Técnica 



EL SUSCRITO P.U ADSCRITO AL AREA DE TALENTO HUMANO DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE
SANTANDER - INDERSANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor **JHON EDISON DELGADO DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.017.123.527, presto sus servicios en esta entidad, según contrato de prestación de Servicios así:

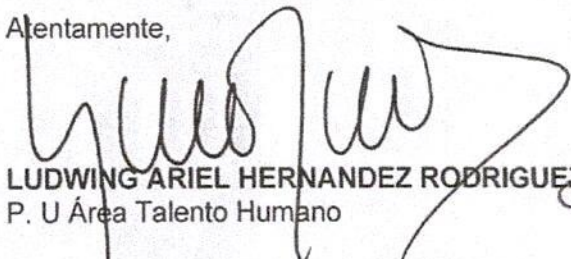
CPS N° 46 del 22 de febrero de 2023, por el término de cuatro (04) meses, contados a partir del 24 de febrero de 2023 al 23 de junio de 2023, con el objeto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA QUE REALIZA EL INDERSANTANDER.

CPS N° 420 del 27 de junio de 2023, por el término de cinco (05) meses y veinticuatro (24) días, contados a partir del 05 de julio de 2023 al 28 de diciembre de 2023, con el objeto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA QUE REALIZA EL INDERSANTANDER.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2024.

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502400015416, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,


LUDWING ARIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
P. U Área Talento Humano

Proyectó: Silvia Cristina Ochoa Rueda – Auxiliar Administrativo


Cra 30 # 14-45
Bucaramanga


indersantander.gov.co


direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5

 InderSantander
 @InderSantander
 @InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**INDER
Santander**

LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER -
INDERSANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JHON EDISON DELGADO DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1017.123.527 prestó sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios así:

CPS No 168 del 28 de enero de 2022, por el término de tres (3) meses y quince (15) días y una adicional de un (1) mes contados a partir del 7 de febrero al 21 de junio de 2022, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA COORDINACION DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA.

CPS No 520 del 4 de octubre de 2022, por el término de dos (2) meses y una adicional de veintiún (21) días contados a partir del 6 de octubre al 26 de diciembre de 2022, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502300004460 por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2023


MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P.U. Administrativa y Financiera

Proyecto. Claudia Patricia Pineda Castillo – Auxiliar Advo. – Talento humano


ra 30 # 14-45
Bucaramanga


indersantander.gov.co


direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5

 InderSantander
 @InderSantander
 @InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**INDER
Santander**

**LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER -
INDERSANTANDER**

CERTIFICA:

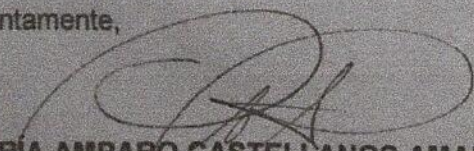
Que el señor **JHON EDISON DELGADO DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.123.527, prestó sus servicios en esta entidad durante el año 2021, según Contratos de Prestación de Servicios así:

CPS No. 759 de noviembre 29 de 2021, por el término de un (1) mes, contados a partir del 30 de noviembre y hasta el 229 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA COORDINACION DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de enero de 2022.

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502200005854, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,


MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P.U. Administrativa y Financiera


Cra 30 # 14-45
Bucaramanga


indersantander.gov.co


direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5


InderSantander
@InderSantander
@InderSantander

	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		CÓDIGO	AP-AJ-RG-113
			VERSIÓN	4
			FECHA DE APROBACIÓN	28/09/2021
			PÁGINA	1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CERTIFICA QUE

JHON EDISON DELGADO DIAZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.017.123.527 expedida en Medellín. Suscribió con la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como se relaciona:

CPS N° 0230 DE 2021

Duración: seis (06) meses

Fecha de Inicio: febrero 09 de 2021

Fecha de Terminación: agosto 08 de 2021

Valor total del Contrato: Veintiún millones de pesos COP (\$21.000.000.00).

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Las actividades realizadas fueron:

1. Realizar el cubrimiento periodístico de las fuentes asignadas por el supervisor del contrato.
2. Apoyar con notas informativas según las fuentes asignadas por el supervisor del contrato.
3. Realizar el monitoreo de los medios digitales, radiales, escritos y televisivos de acuerdo a la asignación del contrato.
4. Guardar confidencialidad con los documentos y archivos de propiedad de la Gobernación de Santander.
5. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
6. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

CPS N° 2227 DE 2021

Duración: tres (03) meses

Fecha de Inicio: agosto 27 de 2021

Fecha de Terminación: noviembre 26 de 2021

Valor total del Contrato: diez millones quinientos mil pesos COP (\$10.500.000.00).

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS	CÓDIGO	AP A1 RG-113
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	28/09/2021
		PÁGINA	2 de 2

Las actividades realizadas fueron:

1. Realizar el cubrimiento periodístico de las fuentes asignadas por el supervisor del contrato.
2. Apoyar con notas informativas según las fuentes asignadas por el supervisor del contrato.
3. Realizar el monitoreo de los medios digitales, radiales, escritos y televisivos de acuerdo a la asignación del contrato.
4. Guardar confidencialidad con los documentos y archivos de propiedad de la Gobernación de Santander.
5. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
6. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo

Proyectó : Andrea Paola Delgado Rojas – Abogada C.P.S - Secretaria Administrativa
Revisó: Mónica Liliana Barbosa Martínez – Profesional Universitario - Secretaria Administrativa

Se anexan y anulan estampillas por valor de \$10.890 con recibo No.2502100593938.

	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502100593938	BBVA EXT DE CAJA GOBERNACION 15 DIC 2021 AUX. No. 2 RECIBO POR CONSIGNACIÓN	PRO HOSPITAL \$3.000 PRO DESARROLLO \$1.200 PRO ELECTRIFICACIÓN \$1.000 PRO CULTURA \$3.000 BIENESTAR ADULTO MAYOR \$1.200
	Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES			
	Con destino a: Gobernación de Santander - BUCARAMANGA			
	Tipo de Doc. C.C. Nombre: JHON EDISON DELGADO DIAZ Dirección:	Número: 1017123527 Teléfono:	Total Estampillas \$9.890 Total a Pagar \$10.890	

	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-113
	VERSIÓN	3
	FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
	PÁGINA	1 de 2

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que el señor(a) **JHON EDISON DELGADO DIAZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.017.123.527 expedida en Medellín, laboró en la Administración Departamental mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, los cuales se relacionan así:

CPS N° 0110 DE 2020

Duración: cuatro (04) meses y quince (15) días

Fecha de Inicio: febrero 22 de 2020

Fecha de Terminación: julio 06 de 2020

Valor total del Contrato: Quince millones setecientos cincuenta mil pesos COP (\$15.750.000.00).

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar el cubrimiento periodístico de las fuentes asignadas por el supervisor del contrato.
2. Apoyar con notas informativas, según las fuentes asignadas por el supervisor del contrato.
3. Apoyar monitoreo de medios digitales, radiales, escritos y televisivos, de acuerdo a la asignación del supervisor del contrato.
4. Todas las demás que el supervisor designe de conformidad al objetivo del contrato.
5. Guardar confidencialidad con los documentos y archivos de propiedad de la Gobernación de Santander.
6. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con el objeto del contrato.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el Supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

CPS N° 01015 DE 2020

Duración: cinco (05) meses y ocho (08) días

Fecha de Inicio: julio 21 de 2020

Fecha de Terminación: diciembre 28 de 2020

Valor total del Contrato: dieciocho millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos COP (\$18.433.333.00).

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar la organización, logística y protocolo en eventos del Gobernador de Santander, en desplazamientos dentro y fuera del Departamento, de acuerdo a las directrices institucionales asignadas por el supervisor del contrato.
2. Apoyar con la proyección y construcción de actividades informativas, periodísticas y de datos, propias del Gobernador de Santander, en articulación con el equipo de prensa y comunicaciones; asignadas por el supervisor del contrato.
3. Apoyar monitoreo de medios digitales, radiales, escritos y televisivos, de acuerdo a la asignación del supervisor del contrato.
4. Recibir las invitaciones que allegan al Despacho del Gobernador, para hacerlas efectivas, bajo sus directrices y realizar sus respectivas delegaciones, mensajes protocolarios o el acompañamiento al mandatario.



	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		CÓDIGO	AP-AI-RG-113
			VERSIÓN	3
			FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
			PÁGINA	2 de 2

5. Coordinar los eventos propios de la Gobernación de Santander, articulados con las secretarías e institutos descentralizados.
6. Elaboración de Decretos, de acuerdo a sus categorías, para las condecoraciones que otorga la Gobernación a entidades y personalidades que se destaquen, siguiendo las instrucciones del supervisor y el señor Gobernador.
7. Todas las demás que el supervisor designe de conformidad al objetivo del contrato.
8. Guardar confidencialidad con los documentos y archivos de propiedad de la Gobernación de Santander.
9. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con el objeto del contrato.
10. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el Supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

Toda la información adicional requerida sobre el expediente del Contrato de Prestación de Servicios anteriormente mencionado, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de enero de 2021.


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General

Proyectó: LILIANA NAVAS FERREIRA, Directora de Contratación bienes y servicios- Secretaria General
 Proyectó: Margarita Garcia - Auxiliar Administrativo
 Se anexan y anulan estampillas por valor de \$10.890 con recibo No.2502100003143



Bogotá, 27 de Enero de 2020

RADIO CADENA NACIONAL S A S

HACE CONSTAR QUE :

El(a) Señor(a) JHON EDISON DELGADO DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1017123527 presenta la siguiente historia laboral en la cadena:

PRIMER CONTRATO

Empresa: RADIO CADENA NACIONAL S A S
Fecha de Ingreso: 16 Mayo de 2011 ✓
Fecha de Retiro: 1 Agosto de 2011 ✓
Cargo Desempeñado: DISC JOCKEY
En la ciudad de: Bucaramanga

SEGUNDO CONTRATO

Empresa: RADIO CADENA NACIONAL S A S
Fecha de Ingreso: 6 Febrero de 2012 ✓
Fecha de Retiro: 15 Marzo de 2013 ✓
Cargo Desempeñado: PERIODISTA
En la ciudad de: Bucaramanga

TERCER CONTRATO

Empresa: RADIO CADENA NACIONAL S A S
Fecha de Ingreso: 21 Diciembre de 2017 ✓
Fecha de Retiro: 10 Enero de 2018 ✓
Cargo Desempeñado: PERIODISTA
En la ciudad de: Bucaramanga

Bogotá, 27 de Enero de 2020

CUARTO CONTRATO

Empresa: RADIO CADENA NACIONAL S A S
Fecha de Ingreso: 10 Diciembre de 2018 ✓
Fecha de Retiro: 27 Diciembre de 2018 ✓
Cargo Desempeñado: PERIODISTA
En la ciudad de: Bucaramanga

QUINTO CONTRATO

Empresa: RADIO CADENA NACIONAL S A S
Fecha de Ingreso: 22 Abril de 2019 ✓
Fecha de Retiro: 9 Mayo de 2019 ✓
Cargo Desempeñado: PERIODISTA
En la ciudad de: Bucaramanga

SEXTO CONTRATO

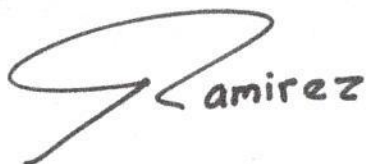
Empresa: RADIO CADENA NACIONAL S A S
Fecha de Ingreso: 17 Mayo de 2019 ✓
Fecha de Retiro: 13 Junio de 2019 ✓
Cargo Desempeñado: PERIODISTA
En la ciudad de: Bucaramanga

SEPTIMO CONTRATO

Empresa: RADIO CADENA NACIONAL S A S
Fecha de Ingreso: 31 Octubre de 2019 ✓
Fecha de Retiro: 19 Noviembre de 2019 ✓
Cargo Desempeñado: PERIODISTA
En la ciudad de: Bucaramanga

Se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



AGUSTIN RAMIREZ CARO

Vicepresidente de talento humano y S. G.

Para validar la información de esta certificación laboral usted se puede comunicar al teléfono 3147070 en la ciudad de Bogotá.



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

TAH-710-BUC

Bucaramanga, 26 de julio de 2018

**LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
NIT. 804.001.890-1**

CERTIFICA

Que JHON EDISON DELGADO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.123.527 de Medellín, estuvo vinculado a nuestra institución mediante diferentes contratos a término fijo inferior a un año, desempeñándose como Periodista, así:

- Desde agosto 01 de 2011 hasta diciembre 18 de 2011.
- Desde enero 10 de 2012 hasta diciembre 23 de 2012.
- Desde enero 17 de 2013 hasta diciembre 22 de 2013.
- Desde enero 16 de 2014 hasta diciembre 21 de 2014.
- Desde enero 15 de 2015 hasta diciembre 20 de 2015.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

LAURA CECILIA CONTRERAS NIÑO

Transcriptor: Felipe Muñoz Ariza

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14952822526	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 7 1 2 3 5 2 7 0				12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
6. DV 0				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 1 7 1 2 3 5 2 7	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia		30. Ciudad/Municipio Medellín	
31. Primer apellido DELGADO		32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre JHON	
34. Otros nombres EDISON		35. Razón social		36. Nombre comercial	
37. Sigla		38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander	
40. Ciudad/Municipio Bucaramanga		41. Dirección principal CL 42 28 28 TO A AP 1401 ED SOTOMAYOR		42. Correo electrónico j_delgado86@hotmail.com	
43. Código postal 6 3 0 0 0 8		44. Teléfono 1 3 1 8 5 3 5 9 1 6 4		45. Teléfono 2	
UBICACIÓN					
46. Código 6 3 9 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 1 2 0 3		48. Código 7 4 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 1 2 0 3		50. Código 9 3 1 9		51. Código 2 4 5 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DELGADO DIAZ JHON EDISON					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Jhon Edison Delgado Diaz, identificado(a) con CC número 1017123527, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1017123527
NOMBRES Y APELLIDOS	Jhon Edison Delgado Diaz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/02/1986
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	19/02/2003
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	304 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	48 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	15/01/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

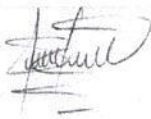
CEDULA DE CIUDADANIA 1017123527 JHON EDISON DELGADO DIAZ Desde 24/02/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1017123527 JHON EDISON DELGADO DIAZ Desde 28/02/2024 Hasta 31/12/2024

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

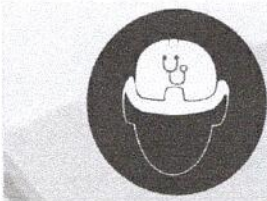
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHON EDISON DELGADO DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1017123527**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de agosto de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Dra. Martha Janeth Morales J.

Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/ L.O. 10253
302 291 5608

marthajmj29@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14.237

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
29 DIA	01 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)		
			EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO		
Ciudad					
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES			PARTICULAR		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
DELGADO DIAZ JHON EDISON			Genero	Edad	Documento de Identificación
Apellidos y Nombres			MASCULINO	38 AÑOS 11 MESES 12 DÍAS	CC 1017123527
				Tipo	Número
Cargo					
CONTRATISTA					
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)					
Observaciones: NO APLICA					
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO	RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA	NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
		USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES	
		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HACER DEPORTE	
				DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
REALIZAR LAS ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA. REPORTAR ACCIDENTES O INCIDENTES. DESARROLLAR Y MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS AL CARGO.					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					
Médico			Aspirante o Trabajador		
Firma:			Firma: _____		
Nombre: MORALES JAIME MARTHA JANETH			Nombre: DELGADO DIAZ JHON EDISON		
R. M.: 14173		L.S.O.: 10253	Código de Seguridad		CC: 1017123527
F372L1R14237					



Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP GJ RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1
------------	-----------------------	------------------	-----------	------------

RESOLUCION NÚMERO 10253 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **MARTHA JANETH MORALES JAIME** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **MARTHA JANETH MORALES JAIME. - MEDICO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 27603085, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

14 JUL 2016

Dada en Bucaramanga a los

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VaBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.Cg
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.Cg

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JHON EDISON DELGADO DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1017123527, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	EDISON
Primer Apellido:	DELGADO
Segundo Apellido:	DIAZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía ✓
Número Documento:	1017123527
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase ✓

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Septiembre de 2025, a las 10:17:21 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

1017123527

DELGADO DIAZ
JHON EDISON



PERTENECE AL EJERCITO DE:

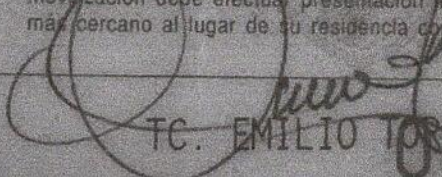
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	2016 31 - DIC.	2026 31 - DIC.

PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXPEDICION **04 MAY 2004**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.



TC. EMILIO TORRES ARIZA
0842311
Comandante de Zona

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

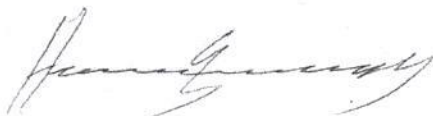
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 14:53:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017123527
Código de Verificación	1017123527250822145332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278956856



PIB

14:58:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON EDISON DELGADO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017123527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:52 PM horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1017123527

Apellidos y Nombres: DELGADO DIAZ JHON EDISON

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin:araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin:araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2025 03:10:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1017123527** y Nombre: **JHON EDISON DELGADO DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121965642** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El suscrito **JHON EDISON DELGADO DÍAZ** identificada con C.C No. **1.017.123.527 de Medellín** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga NIT. 890.204.594-9, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Bucaramanga,

08 SEP 2025

Firma

Nombre **JHON EDISON DELGADO DÍAZ**

Cédula **1.017.123.527 de Medellín**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:18:28 horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017123527**, Apellidos y Nombres **DELGADO DIAZ JHON EDISON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**, con NIT **890204594-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017123527 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/08/2025 10:19 AM



Código Verificación: **SVJ7K4L5WF**

Válida hasta: **23/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CÓDIGO: GJ-F-19	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 18/02/2021	GESTIÓN JURÍDICA		

Bucaramanga.

08 SEP 2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT, entidad estatal identificada con NIT 890.204594-9 (en adelante **LA ENTIDAD**), en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, requiere su autorización como responsable para el tratamiento de los datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral y formación académica, y los demás que se requieran durante la ejecución contractual.

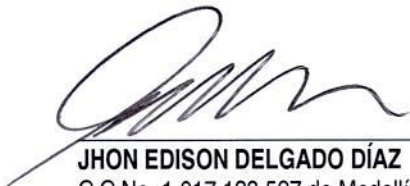
La información suministrada por usted se utilizará para adelantar el proceso de selección, contratación y vinculación; así como para todas las evidencias que se necesiten recolectar en el trámite de la ejecución contractual.

El titular declara que cuenta con el consentimiento previo de las referencias familiares, vecinas, personales y laborales para aportar los datos personales de su titularidad, y que los mismos han manifestado su aceptación sobre la posibilidad de que sean contactados para ampliar los requerimientos de información acerca del perfil personal y experiencia profesional.

Le recordamos que usted, en calidad de titular de los datos personales suministrados, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, modificar, acceder o solicitar la supresión de un dato o revocar la autorización otorgada presentando petición, consulta, o reclamo mediante documento físico o comunicación enviada a través de correo electrónico jefe.juridica@imct.gov.co o en nuestra página web www.imct.gov.co, especificando claramente los datos personales relacionados con su petición junto con la acción requerida por parte del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCT**.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza en virtud de este documento, serán conservados por **LA ENTIDAD**, en calidad de responsable, hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular, de acuerdo con lo dispuesto en la política de tratamiento de información personal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT** la cual se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de la organización o solicitándola a través del correo electrónico jefe.juridica@imct.gov.co o en nuestra web www.imct.gov.co

Con la suscripción de este documento manifiesto mi consentimiento para el tratamiento de datos personales y mi aprobación frente a la totalidad de su contenido, incluyendo la veracidad y calidad de la información.


JHON EDISON DELGADO DÍAZ
C.C No. 1.017.123.527 de Medellín

CÓDIGO: GJ-F-32	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA Y ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA CPS	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 22/01/2025			

OFERENTE	VALOR	DURACIÓN	OBJETO
JHON EDISON DELGADO DÍAZ	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000)	DOS (02) MESES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN PERIODÍSTICA Y COMUNICATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

El perfil corresponde a un profesional en Comunicación Social y Periodismo, graduado de la Universidad EAFIT en diciembre de 2008. Posteriormente, complementó su formación con una especialización en Comunicación Digital y Medios Interactivos, obtenida en abril de 2023. Cuenta con más de un año de experiencia en el manejo de redes sociales y la gestión de contenido digital.

De acuerdo con las actividades a desempeñar y atendiendo la experiencia e idoneidad demostrada por el contratista a través de su perfil y en el desarrollo de actividades similares anteriores, y verificado en lo consignado en la plataforma SIGEP II, se considera viable contratar el objeto ya referenciado.

En constancia se firma en Bucaramanga, el día 08 SEP 2025.


LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Directora General

Proyectó: Estefany Ibañez - Abogada Contratista IMCT
Revisó: Daniela Duque - Jefe Oficina Asesora Jurídica.





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
FECHA:	08 SEP 2025 N°: 053804
CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, representado legalmente por LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.652.598 de Bucaramanga, quien actúa en calidad de Directora General, conforme al Decreto de nombramiento No. 0103 del 11 de marzo de 2025 y acta de posesión No. 058 del 11 de marzo de 2025, expedido por el Alcalde del Municipio de Bucaramanga, quien se encuentra debidamente facultada para celebrar de convenios y contratos.	
CONTRATISTA: JHON EDISON DELGADO DÍAZ identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.017.123.527 de Medellín	
DOMICILIO: Calle 42 #28-28, Torre A, Apartamento 1401, Edificio Sotomayor. CELULAR: 3185359164 Correo: j_delgado86@hotmail.com	
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN PERIODÍSTICA Y COMUNICATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."	
El contratista, deberá prestar el servicio objeto del presente contrato en las condiciones, tarifas y tiempos establecidos, llevando a cabo las siguientes actividades:	
- Informe de Tráfico Mensual y Backup de Contenidos: Apoyar la consolidación y entrega del informe mensual de tráfico, detallando solicitudes recibidas, diseños elaborados y entregados, y el programa o proyecto apoyado según la estrategia de comunicaciones. - Creación de Contenido Digital: Desarrollar contenido multimedia y piezas publicitarias para redes sociales y plataformas digitales, alineadas con la marca institucional y los programas del Instituto. - Producción Audiovisual: Capturar y producir material fotográfico y videográfico para las diferentes redes sociales y pagina web que promueva la oferta institucional y eventos del Instituto. - Monitoreo y Análisis de Datos: Evaluar el desempeño de los contenidos digitales mediante herramientas de análisis de tráfico y redes sociales, para mejorar estrategias de comunicación. - Cobertura de Eventos y Redacción de Boletines de Prensa: Realizar la cobertura periodística de actividades culturales, incluyendo la redacción de boletines de prensa, entrevistas y generación de contenido en tiempo real. - Soporte Documental y Administrativo: Apoyar en la generación de actas de reunión, reportes fotográficos y audiovisuales, y documentación de actividades relacionadas con la estrategia de comunicación del Instituto. - Las demás actividades que el supervisor disponga y que se relacionen con el objeto contractual. - Tener disponibilidad de tiempo para trabajo de campo conforme a las actividades requeridas por el supervisor.	
DISPONIBILIDAD RECURSOS:	
CDP 25-00202 DEL 22/08/2025.	
VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000) incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.	
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo del contrato será por DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios.	
FORMA DE PAGO: El INSTITUTO dispone para la ejecución de las actividades, objeto del presente contrato, de un presupuesto total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000) los cuales serán cancelados en mensualidades de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000) o en fracciones de mes vencido por los días de servicio efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades realizadas, aprobado por el supervisor del contrato y adjuntando los soportes de pago de seguridad social, con su respectivo desprendible de pago, el último pago mensual se hará mediante acta final y liquidación.	
PARÁGRAFO 1: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos a los cuales se obliga el INSTITUTO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva según certificación anexa y al programa anual mensualizado de caja P.A.C.	
PARÁGRAFO 2: ESTAMPILLAS: De manera informativa a continuación se relacionan las cargas tributarias a tener en cuenta al momento del desarrollo del presente Contrato:	

1. ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES:

Porcentaje	Descripción del Impuesto, Tasa o Contribución aplicable
Estampillas municipales descontables de cada pago por parte de La Entidad Estatal	
2%	Estampilla Pro-Cultura
2%	Estampilla Pro-Adulto Mayor
Estampillas departamentales previas a la presentación de la cuenta de cobro	
2%	Estampilla Pro-UIS
2%	Estampilla Pro-Hospital
Ordenanza: 10%	Sobre el valor liquidado de los conceptos de Pro UIS, Pro Hospital; es decir, un 0,4%

Nota 1. El pago de las estampillas departamentales es indistinto del valor del contrato, es decir, cualquier contrato sin importar la cuantía deberá cancelar el valor de las estampillas.

Nota 2. El pago de las estampillas departamentales deberá realizarse en cada una de las cuentas de cobro que deban presentarse según lo estipulado en el modo de pago.

Nota 3. La estampilla Pro Cultura Municipal se aplica en los contratos que tengan un valor igual o superior a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes antes de IVA.

Nota 4. La estampilla Pro Bienestar del adulto mayor se aplica en los contratos, convenios y adiciones que celebre el Municipio de Bucaramanga, las Entidades Descentralizadas del Municipio, la Contraloría de Bucaramanga, la Personería de Bucaramanga y el Concejo Municipal de Bucaramanga tal como lo dispone el acuerdo municipal 017 del 18 de junio de 2019.

Nota 5. COSTOS INSTITUCIONALES: IVA si hubiera lugar, industria y comercio, retención en la fuente, y los demás que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente.

Nota 6. La exigencia de estampillas se hace en consideración al Estatuto Tributario, de las ordenanzas departamentales y los acuerdos del municipio de Bucaramanga, por lo que cualquier modificación, eliminación o suspensión de cobro de alguno de los anteriores gravámenes serán aplicadas al contrato y su anexión a las cuentas de cobro respectivas corresponderá a la vigencia de cada una de ellas.

Nota 7. El contratista deberá asumir los demás gravámenes fiscales a que hubiere lugar.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe el representante legal, para tal efecto.

GARANTÍA: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos"; por lo que la entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparo al presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance, considerándose que el riesgo al que se verá expuesta la entidad por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, se detectarán al momento de la verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las actividades y su pago está sujeto al cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Asistir a las reuniones y comités a los que sea invitado y que tengan relación con el objeto del contrato. 2) Presentar mensualmente al supervisor del contrato relación pormenorizada que incluya el desarrollo de las actuaciones a su cargo, con sus respectivas evidencias. 3) Recibir solo aquellos emolumentos expresamente convenidos sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales por motivo de la presente orden ni con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma. 4) Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad y cumplir con las actividades que durante el desarrollo del contrato le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y obstáculos que pudieran presentarse. 5) No ceder los derechos y obligaciones que adquiere por la presente orden, salvo autorización previa y escrita del INSTITUTO a través del director. 6) Autorizar al INSTITUTO para que por conducto de la Tesorería efectúe los descuentos de ley. 7) Cumplir con los alcances y objetivos específicos señalados en el estudio previo, y demás contempladas en los artículos 5° y 53 de la Ley 80 de 1.993. 8) Cancelar los impuestos, estampillas o contribuciones que se generen con la suscripción y ejecución del presente contrato. 9) Presentar informe de actividades mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecución del contrato. 10) Cumplir con las responsabilidades contempladas en el Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo, según lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.10. del Decreto 1072 de 2015. 11) Contar con los elementos de protección personal (EPP) para desarrollar las actividades propias de su objeto contractual (si a ello hubiere lugar). 12) Presentar mensualmente al supervisor del contrato los pagos de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), con su respectivo desprendible de pago, realizados puntualmente conforme lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 1273 de 2018, el cual modificó el artículo 2.2.1.1.1.7. del Decreto 780 de 2016 y, el artículo 3.2.2.1. del Decreto 1990 de 2016, durante todo el plazo de ejecución del contrato. 13) Acatar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad, cuando requiera prestar los servicios contratados en las instalaciones de la misma. 14) Prestar los servicios contratados bajo la modalidad de la presencialidad y/o trabajo remoto, de conformidad con las necesidades que presente la Entidad. 15) En desarrollo de sus actividades, observar lo señalado por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo). 16) El contratista deberá mantener la confidencialidad de la información que según



las normas aplicables a la materia se denomine como "reservada", que le sea entregada, puesta a disposición o se encuentre en los equipos del Instituto que le sean entregados a su cargo. Por lo cual, el contratista no podrá reproducir, hacer pública o divulgar a terceros la información a la que se hace referencia sin previa autorización escrita y expresa por parte del Instituto. **17) Actuar** con el debido respeto, con funcionarios, contratistas y ciudadanía en general.

OBLIGACIONES DEL INSTITUTO: 1) Brindar la colaboración necesaria para la ejecución del contrato. 2) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato en su ejecución, procurando y verificando de manera constante que el contratista cumpla con las horas de docencia que sean programadas según el programa de formación. 3) Apropiar los recursos para el pago de las obligaciones contraídas en el presente contrato. 4) Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista 5) Verificar los pagos en los plazos pactados. 6) Verificar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como Salud, pensión y riesgos laborales por parte del contratista, en cuanto le corresponda. 7) Actuar de tal modo que, por causas imputables al Instituto, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregir los desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse. 8) Las demás que se requieren de acuerdo con el objeto del contrato y las contempladas en la Ley 80 de 1993.

INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo o de declaratoria de caducidad, las partes acuerdan como indemnización a favor del imct, una suma equivalente al diez (10%) del valor final del contrato, sin que pueda superar tal valor. En caso en que el contratista no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, el imct hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o la deducirá de cualquier cantidad que adeude a EL CONTRATISTA por razón de este contrato lo cual autoriza expresamente.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, con la firma del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de ley.

CESIÓN DEL CONTRATO: Se prohíbe ceder o traspasar a persona natural o jurídica, en todo o en parte, este contrato, sin autorización previa y escrito de la entidad.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contratante dará por terminado en contrato, cuando se presenten las siguientes circunstancias: a) Por el cumplimiento del plazo o duración pactada, b) Por fuerza mayor o caso fortuito. c) Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato, d) Por mutuo consentimiento e) Por las demás causales estipuladas en la ley.

FACTORES DE RIESGO: Los costos adicionales que se deriven de las posibles eventualidades que interfieran en el desarrollo a satisfacción del objeto contractual deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista. Conforme el Anexo No. 1 del presente estudio (matriz de riesgos) el cual hace parte integral del mismo.

RÉGIMEN APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, por las demás disposiciones legales que la modifiquen, reglamentan o sustituyan, la Ley 190 de 1995, el Decreto 2150 de 1995, Ley 734 de 2002, Ley 1952 de 2019 concordante con la Ley 2094 de 2021, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Decreto Nacional 019 de 2012. El contratista deberá presentar todos los requisitos que exija la ley al momento de su perfeccionamiento.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Se legaliza con el pago de las estampillas y es ejecutable con la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías en caso de requerirse, para lo cual se dispone de un término perentorio de cinco (5) días hábiles a partir de dicho perfeccionamiento.

EL INSTITUTO,

LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Directora General

EL CONTRATISTA,

JHON EDISON DELGADO DÍAZ
C.C No. 1.017.123.527 de Medellín

CÓDIGO: GJ-F-15	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 29/07/2019	GESTIÓN JURÍDICA		

Bucaramanga, _____

08 SEP 2025

Doctora
DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

0538 04

Expedido el Registro Presupuestal, del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. _____** de _____, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia, suscrito con **JHON EDISON DELGADO DÍAZ**, para lo cual remito copia del contrato.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas así:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente convenio y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
3. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
4. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Proteger los derechos del imct, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
7. Remitir oportunamente a la oficina de Tesorería, los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
8. Informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Jurídica sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

En ejercicio de tal designación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en especial a lo señalado en los artículos 83 y 84 y así mismo a lo contemplado en el Manual de Contratación del instituto.

Sin otro particular,

 LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS Directora General	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR,  DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO Subdirectora Técnica Supervisora
---	--

Proyectó: Estefany Ibañez - Abogada Contratista IMCT
Revisó: Daniela Duque - Jefe Oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: FRAJR.16
			Versión: 1.0

CONTRATO NÚMERO		0538 04
FECHA		08 SEP 2025
CONTRATISTA		JHON EDISON DELGADO DÍAZ C.C. No. 1.017.123.527 de Medellín
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN PERIODÍSTICA Y COMUNICATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."
CDP	RUBRO PRESUPUESTAL No.	CDP 25-00202 DEL 22/08/2025
	VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000) incluido IVA (si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.
PLAZO		El plazo del contrato será por DOS (02) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder de la presente vigencia fiscal 2025.
		 LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS Directora General

Proyectó: Estefany Ibañez - Abogada Contratista IMCT
Revisó: Daniela Duque - Jefe Oficina Asesora Jurídica.